

Los referéndums: último recurso de la opresión democrática

JUVENTUDES ANARQUISTAS DE LEÓN :: 08/09/2011

Se originan a raíz de una decisión política, no de una necesidad concreta. No olvidemos que la “democracia” intenta anular en los individuos su capacidad de iniciativa.

Ante el actual panorama político-social, en el que cada vez son más las Organizaciones que se unen a las diferentes propuestas políticas de realizar referéndums (privatización del agua, Plan Bolonia...) nos parece necesario hacer algunas aportaciones a este campo para destapar el verdadero papel que juegan los referéndums.

El referéndum, posicionamiento último del pueblo[1] (dentro de la dicotomía pueblo-poder), supone uno de los recursos más valiosos de las “democracias” para afianzar su fuerza y asegurar su credibilidad.

Posicionamiento del pueblo

Es muy importante no olvidar que la “democracia” intenta anular en los individuos su capacidad de iniciativa, los referéndums son el último reflejo de lo que exponemos: el referéndum se origina a raíz de una decisión política, no a raíz de una necesidad concreta.

Cuando se ha generado un descontento social importante, los políticos intentan arrastrar a su campo toda una serie de movilizaciones sociales. El principal papel de los referéndums es transformar a todo un movimiento social en un mero porcentaje, cambiar los individuos organizados, con todas sus capacidades, para reducirlos a números, con dos opciones: sí o no. Cumplen el papel de, una vez más, llevar al campo de la política la lucha social para así eliminarla; ofrecer el Parlamento como la única vía posible. Repetimos, una vez más, la única posibilidad de cambio surge de la auto-organización. Este hecho supone un problema mayor en la medida en que no sólo desde dentro del Parlamento surgen esas tentativas, sino que éstas se reproducen en aquellas Organizaciones que orientan la movilización a un fin político; en este caso los referéndums.

La preparación del referéndum

El referéndum no es un hecho que surja por la petición de las Organizaciones movilizadas, sino una respuesta conciliadora de la clase política. Eso sí, una vez que se ha estudiado el tema y se han visto índices de viabilidad. En temas particulares con un gran descontento general no se realizan referéndums, sino después de una gran campaña de propaganda. No olvidemos, como ya comentábamos en el Suplemento 5 de Germinal Libertario: Monográfico contra los Medios de Comunicación, que la clase política cuenta con la disposición de los Medios de Comunicación y, por ello, prácticamente del monopolio informativo. De esta forma, se bombardeará a les “ciudadanes” con toda aquella información favorable a los intereses políticos:

Manipulación de las propuestas “alternativas”: Por ejemplo a través de las criminalización de las acciones sociales en los telediarios (de forma que la “opinión pública

valore el parlamento como única vía), creando falsos debates televisivos en los que sólo se muestran las posturas oficiales o si se muestra otra diferente es en un marco de marginación (intentando significarla de este modo en la sociedad) o de ridiculización (los casos de manipulación directa de intervenciones son numerosos, ¿qué se esperaba?), mostrar el lado opuesto al del campo político como algo idealizado (es decir sin base real), esto no es, en muchas ocasiones, una manipulación intencionada, sino la muestra de que el sistema político ha hecho ya efecto directamente en gran parte de la Sociedad.

La creación de la necesidad: Se intenta de esta forma que la propuesta política aparezca como algo necesario aún no siéndolo. Es un esfuerzo por hacer partícipe a la gente del sistema de representación para que este no pierda legitimidad. Este hecho de crear una necesidad ficticia se ve claro en el referéndum de 1986: el PSOE, que durante la campaña electoral se posicionó en contra de la incorporación de España en la OTAN (“OTAN, de entrada NO” decía el lema) y que obtuvo el 48% de los votos en las elecciones de 1982, fue el que impulsó cuatro años más tarde el referéndum en el que el sí obtuvo el 52% (todo ello obviando las cifras de Abstención).

La creación del miedo: Ante situaciones concretas, la finalización de un régimen dictatorial, por ejemplo; los referéndums se constituyen no sólo como elementos “legitimadores” sino además como limitadores, volviendo a esa idea de dicotomía del referéndum de la que no se puede salir. Un ejemplo transparente de ello es el referéndum sobre la “Ley para la Reforma Política”. Este referéndum, que en caso de aprobarse abriría las puertas al camino de la “Transición” (Ver Suplemento 2 de Germinal Libertario), tenía el claro papel de intimidar a la población española: por un lado se ofrecían dos únicas posibilidades: democracia o dictadura, y se hacía en unos momentos de represión importantes (Asesinato de Salvador Puig Antich en 1974, Fusilamientos de Txiki, Otaegui y “los tres del FRAP” en 1975, Montejurra en 1976...), de esta forma se jugaba con el miedo al “no” identificándolo con un “sí” al franquismo.

Ni que decir tiene que este referéndum sirvió para legitimar el Estado “democrático” para que este continuara haciendo lo mismo que el anterior (Matanza de Atocha en 1977, asesinato de Agustín Rueda y Caso Scala en 1978...).

La celebración del referéndum: el caso europeo

Un caso aparte es el referéndum realizado para la aprobación de la Constitución europea. Este acontecimiento refleja claramente nuestra posición respecto a los referéndums: estos son solamente convocados cuando su resultado es positivo para los intereses de la clase política. Los referéndums convocados para la Constitución europea fueron negativos y, sencillamente, se paralizaron. En el Estado español, en el que la participación en referéndums ha ido cayendo de forma progresiva (77% en 1976, 67% en 1978, 59,4 en 1982 y 42% en 2005), el resultado fue a favor, aunque el referéndum ni tan si quiera era vinculante. Sin embargo, el proceso se paralizó cuando en Francia e Irlanda el resultado mayoritario fue el no. Ante esto, el parlamento europeo comenzó el estudio de una nueva reforma para el Tratado. Esto pone en evidencia que los referéndums no sirven para expresar la voz del pueblo sino para canalizar, a través de ésta, la opinión de los políticos. Sin embargo, la fuerza del proletariado reside en su capacidad de organización no en su

capacidad de “decisión”. [2]

Juventudes Anarquistas de León (FIJA)

[1] Las referencias hechas en todo el artículo al concepto “pueblo” no nos propias, sino que las hemos adoptado para adaptarnos al lenguaje de la “democracia”, dentro de la cual los conceptos pueblo y poder aparecen como una dicotomía. Desde nuestro punto de vista, esta dicotomía es inconclusa ya que el concepto “pueblo” se nos antoja como una idea, dentro de la concepción “democrática”, interclasista.

[2] Extrapolado del panfleto “El referéndum: Un paso más hacia Bolonia” de la Sección de estudiantes del Sindicato de Oficios Varios de León (CNT-AIT). Está claro que ponemos en tela de juicio, cuanto menos, que el proletariado tenga alguna capacidad de decisión en los mecanismos políticos.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/los-referendums-ultimo-recurso-de-la-opr